

ESTADO No. 065

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	ICQ-8082	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMIBA S.A.		07/06/2013	A-097	SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE SE APRUEBA OTORGAR LA PRÓRROGA POR DOS (2) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL SEGUNDO Y TERCER AÑO DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN Y EL PAGO DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN. ASÍ MISMO SE REQUIERE A LA SOCIEDAD PARA QUE ALLEGUE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINERO AMBIENTAL No.01DL014698, DE ACUERDO A LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.1 DEL CONCEPTO TÉCNICO No.058 DEL 08/03/2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO. IGUALMENTE SE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA A LA SOCIEDAD PARA QUE PRESENTEN LA CORRECCIÓN DEL FBM ANUAL 2010 Y LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE DE 2010, 2012 Y PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2011; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO.

2	CONTRATO DE CONCESIÓN	JC4-09581	JAIME ARTURO BERMUDEZ FORERO		07/06/2013	A-098	SE INFORMA AL TITULAR QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ANUALIDAD. ASÍ MISMO SE REQUIERE AL TITULAR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE PRESENTE LA REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE AL TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2010, 2011, 2012 Y PRESENTE EL PAGO POR CONCEPTO DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN POR VALOR DE \$418.315 YA ANTERIORMENTE REQUERIDO; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
---	-----------------------	-----------	------------------------------	--	------------	-------	--

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS

Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.